

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 1.124.466 kilos de harina de trigo panificable con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Objeto: Suministro de 1.124.466 kilos de harina de trigo panificable con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas.

Tipo de licitación: 11.244.660 pesetas, a 10 pesetas el kilo.

Documentación: A disposición del público todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en 25 de julio, 3, segundo, de esta capital y en la Secretaría de la Junta de Contratación de Las Palmas, sita en el Cuartel de la Isleta.

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación exigida, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Fecha límite y lugar de apertura de los sobres: Las diez horas de dos fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada, en el despacho de la Presidencia de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º: El General Presidente.—362-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil en la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas.

El día 15 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, la venta en pública subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la D. A. T. (Avenida Pío XII, número 83, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado, durante los días laborables, de nueve a trece horas.

San Fernando, 14 de enero de 1974.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Carlos Martel.—V.º B.º: El Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, P. D., Carlos Delgado.—358-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial, en su sesión celebrada el día 24 del pasado mes de diciembre, acordó adjudicar definitivamente las siguientes obras:

Sierra de Luna.—Distribución y saneamiento por 7.990.000 pesetas.

Pedrola.—Distribución y saneamiento por 6.191.000 pesetas.

Almonacid de la Sierra.—Distribución y saneamiento por 7.490.000 pesetas.

Calatayud.—Electrificación por 5.670.765 pesetas.

Epila.—Centro sanitario comarcal por 5.001.511 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Zaragoza, 5 de enero de 1974.—El Gobernador civil, Presidente.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión, Pedro Baringo Rosinach.—280-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación y reforma en el Centro de Formación Profesional Acelerada de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en el Centro de Formación Profesional Acelerada de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.011.297 pesetas, importando la fianza provisional 80.226 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18 y 20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—217-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la explotación de los servicios del bar-restaurante establecido al efecto en el edificio de la Delegación Sindical Comarcal de Baracaldo.

Se convoca concurso público para la explotación de los servicios del bar-restaurante establecido al efecto en el edificio de la Delegación Sindical Comarcal de Baracaldo, dependiente de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso público se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., calle Ercilla, 27, 2.º, y en la Delegación Sindical Comarcal afectada.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso público deberán presentar las propuestas correspondientes durante los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuera inhábil.

Bilbao, 4 de enero de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo Sindical.—279-A.

Resolución del Centro de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material fungible.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material fungible, por un importe de un millón veinticinco mil ochocientos pesetas (1.025.800), con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», de Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir este concurso, así como la relación detallada por artículos y partidas del material a adquirir, podrán examinarse en los días y horas hábiles de oficina, en el domicilio de dicho Centro, calle Ana Benítez, número 15.—Lomo Apolinario—de esta ciudad, en la Delegación Provincial de Sindicatos, General Franco, 21, y en la Obra Sindical Nacional de Formación Profesional de Madrid, Delegación Nacional de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18-20, planta 13. La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las ofertas se verificará ante Notario en la sala de Juntas del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», el día siguiente hábil al de la terminación de admisión de pliegos.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1974.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Presidente del Patronato Rector del Centro de F. P. A. «Juan Sarazá Ortiz», Enrique Gómez Palmero.—349-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Abadiano (Vizcaya) por la que se anuncia a subasta el aprovechamiento forestal del monte municipal.

Se anuncia la celebración de subasta pública para el aprovechamiento forestal de los siguientes lotes o parcelas:

a) Parcela «Dantzaleku». — Aprovechamiento a matarrasa de 23.136 pinos insignis, que cubican 2.290 metros cúbicos, bajo precio base de 1.351.100 pesetas.

b) Parcela «Saibigan». — Aprovechamiento a entresaca de 334 cipreses lauson, que cubican 180 metros cúbicos bajo precio base de 192.000 pesetas.

Fianza provisional y definitiva: El 2 por 100 del precio base y el 5 por 100 del precio de adjudicación, respectivamente.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Plazo para la presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día que se cumplen los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo para el aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1974, salvo concesión de prórroga justificada.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle-....., número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado y pliego de condiciones, por el aprovechamiento forestal de las parcelas que a continuación se indican; ofrece por cada una de ellas las cantidades siguientes:

Por la parcela «Dantzaleku» a matarrasa: pesetas.

Por la parcela «Saibigan» a entresaca: pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Abadiano, 14 de enero de 1974.—El Alcalde.—251-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado convocar concurso-subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras: Limpieza, replanteo estadio, vaciado, relleno y nivelación de plataforma del campo de fútbol de «La Molineta»; constan en el proyecto desglosado del general del complejo polideportivo de «La Molineta», redactado por el Dr. Arquitecto don J. A. Echavarría Macua, según el siguiente condicionado:

Objeto: La contratación de las obras mencionadas.

Tipo de licitación: 1.267.845 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Cuarenta y cinco días naturales a partir del contrato.

Oficina: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos se hallan de manifiesto a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: 63.392 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate, con aplicación de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, en las oficinas municipales (Negociado de Subastas), en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, Mutualidad de 20 pesetas y Municipal de 25 pesetas, durante los veinte contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y en el sobre figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro para contratar las obras de explanación y movimientos de tierras del campo de «La Molineta», 1.ª fase, según proyecto desglosado del general del complejo polideportivo».

Dentro de este sobre se incluirán dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta, etc.», y se titulará «Referencias», e incluirá necesariamente los documentos que se señalan en el artículo 7.º del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta.

Modelo de proposición

Don, a su propio nombre (o de don, con domicilio en, localidad, cuya personalidad acredita, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar a la subasta de explanación, movimiento de tierras y terraplenado, fase 1.ª del proyecto desglosado del complejo polideportivo de «La Molineta», redactado por el Arquitecto don J. A. Echavarría Macua, publicado por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, que declara conocer, se compromete a ejecutar las citadas obras, con estrecha sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

El segundo se anunciará. Existe crédito para el pago de estas atenciones.

Alfaro, 9 de enero de 1974.—El Alcalde.—199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alpicat (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de renovación parcial de alcantarillado y pavimentación de diversas calles de esta localidad.

En virtud de lo acordado por el Pleno Municipal de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1973, y habiéndose publicado el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de renovación parcial de alcantarillado y pavimentación de las calles de: Enrique Granados; Concordia, tramo primero; Huerta; Mosén Pere; Nueva; Concordia, tramo se-

gundo; Mayor, tramo primero; Mayor, tramo segundo; travesía Mayor-Arrabal; Arrabal; Callejón y plaza de la Iglesia; Centro; La Riba; plaza Cataluña; Merced; Detrás; enlace Merced-Detrás, y tramo final de la calle de Lérida, bajo el tipo de 4.698.464 pesetas.

Los honorarios por dirección técnica de las obras serán satisfechos directamente por el Ayuntamiento, con cargo a la oportuna consignación presupuestaria.

Los pagos de la obra, plazo en que debe realizarse y duración del contrato, se ajustarán a lo dispuesto en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a trece de la mañana, en días laborables, para examen por los interesados en la subasta.

La subasta se realizará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o de quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles igualmente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a las doce horas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre móvil del Estado de 8 pesetas y sello de 25 pesetas de la MUPAL, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha del mismo, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor de este Ayuntamiento don Celestino Pol y Pol, residente en Lérida y domiciliado en calle R. Castejón, número 12, 1.º, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiéndose acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 93.968 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta relativa a las obras de renovación parcial de alcantarillado y pavimentación de las calles de (relacionar las consignadas en cabeza de este edicto)», acompañando igualmente certificado acreditando estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos así diligenciados serán presentados en la Secretaría municipal los días laborables, de once a trece, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y concluirá el último día laborable anterior al señalado para la subasta.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de la fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las Reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de renovación parcial de alcantarillado

y pavimentación de las calles de: (relacionenese), se compromete a realizarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (consignese en cifra y en letra), comprometiéndose a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por la legislación laboral vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Alpicat, 8 de enero de 1974.—El Alcalde, F. Badía Navarra.—El Secretario, J. Meriz Opi.—455-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de iluminación de las calles Lepanto e Ibiza y transversales», de esta villa.

1.º *Objeto y tipo del concurso:* Lo es la contratación de las obras del «Proyecto de iluminación de las calles Lepanto e Ibiza y transversales» de esta villa de Benidorm, de conformidad con el proyecto técnico, Memoria y pliego de condiciones redactado por el señor Ingeniero Industrial municipal don Vicente Terol Pérez, siendo el tipo de licitación a que asciende el presente concurso la suma de 5.773.243 pesetas.

2.º *Duración del contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva al contratista. Comenzarán las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación al remanente y se terminarán en el plazo de seis meses desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones libradas por el técnico Director y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º *Manifiesto del expediente:* En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo proyecto técnico, Memoria, planos y demás documentos relacionados con el mismo.

4.º *Garantía provisional y definitiva:* La fianza provisional será de 100.000 pesetas, que se elevará a definitiva dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, de conformidad con los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas, en sobres cerrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de iluminación de las calles Lepanto e Ibiza y transversales», en esta villa de Benidorm». En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña) declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras del «Proyecto de iluminación de las calles Lepanto e Ibiza

y transversales», en esta villa de Benidorm.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia con sujeción a lo proyectado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma.)

6.º *Plazo, lugar y hora de la apertura de plicas:* Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

7.º *Lugar, día y hora de la apertura de plicas:* Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 11 de enero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Devesa.—El Secretario, Juan Antonio Baldoñi Nacher.—220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chime-neas (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles de este municipio y anejo del castillo de Tajarja.

Don José Caballero Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chime-neas, provincia de Granada, hace saber que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 6 de septiembre de 1972, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que debe celebrarse para la ejecución de la obra de pavimentación de calles en Chime-neas y anejo del castillo de Tajarja, con sujeción, entre otras, a las condiciones que se expresan a continuación:

1.º *Objeto de la subasta:* La contratación de la ejecución de la obra de pavimentación de calles en Chime-neas y anejo del castillo de Tajarja, con sujeción estricta a dos proyectos técnicos redactados por el Arquitecto don José Jiménez Jimena.

2.º *Tipo subasta:* El tipo de subasta se fija, a la baja, en la suma de 1.408.813 pesetas.

3.º *Duración del contrato:* El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá una duración de tres meses, debiendo comenzar las obras dentro del plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

4.º *Apertura plicas:* La subasta se celebrará en la Casa-Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (el último en que aparezca).

5.º *Fianza:* La garantía provisional se fija en un 2 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra, y la definitiva, en un 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º *Proposiciones:* Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final, y se admitirán en la Secretaría del

Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta.

7.º Las demás condiciones contenidas en el pliego, en unión de las Memorias, proyectos y demás elementos que con venga conocer, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Chime-neas, 11 de enero de 1974.—El Alcalde.—248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gúeñes (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público urgente para la compra de un terreno en la zona de Sanchósole para la construcción de un complejo polideportivo.

1.º *Objeto:* Es objeto del presente concurso la adquisición de una parcela de terreno de configuración sensiblemente regular y con una superficie mínima de 15.000 metros cuadrados, que se destinará a la construcción sobre la misma de un complejo polideportivo.

La parcela que trata de adquirirse tendrá una sola superficie y habrá de hallarse colindante con el camino municipal Archuve-Anieto-Recalde-San Martín.

La parcela que se ofrezca tendrá una superficie máxima de 16.000 metros cuadrados.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de 200 pesetas por cada metro cuadrado y serán rechazadas todas aquellas proposiciones que superen el mismo.

3.º *Plazo de licitación:* Durante el periodo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas conforme al modelo consignado en el presente pliego, las cuales deberán estar acompañadas de los documentos que se indican en la cláusula siguiente.

4.º *Documentación:* Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada, suscrita por el interesado, en la que afirme bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Copia simple o fotocopia de los títulos de propiedad correspondientes a la parcela ofrecida.

d) Certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad, en caso de que estuviere inscrita. Si no se acompañare este documento se entenderá que la parcela ofrecida no está inscrita.

e) Descripción, planos, fotografías, croquis o cualquier otro documento gráfico que refleje la situación, configuración y características de la parcela ofrecida.

f) En caso de concurrir en nombre y representación de la persona que aparezca como titular del terreno ofrecido,

acompañará poder notarial suficiente, debidamente bastanteado a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o por cualquier Letrado con ejercicio en la Provincia.

g) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

5.º **Propuestas:** Las proposiciones, juntamente con la documentación antedicha, se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Güeñes para adquisición de una parcela de terreno en la zona de Sanchósolo.»

Esta presentación deberá efectuarse en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta las trece horas del último día hábil para concurrir.

6.º **Expediente:** El expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

7.º **Fianza:** La fianza provisional se fija en la cantidad de 50.000 pesetas y habrá de constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en valores, según lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva será constituida por el adjudicatario dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al en que se notifique la adjudicación definitiva y consistirá en la cantidad que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos previstos en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Duración del contrato:** Dado que el objeto del concurso es la adquisición de una parcela de terreno, el contrato de compraventa lo será a perpetuidad.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir y se efectuará por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

10. **Informe de las propuestas:** Verificada la apertura de pliegos, se pasarán los mismos a informe del señor Arquitecto que tiene a su cargo la confección del proyecto y dirección de las obras del complejo polideportivo para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Por el señor Alcalde-Presidente podrá solicitarse de los licitadores cuantas aclaraciones crea precisas para una mejor comprensión de sus propuestas.

11. **Adjudicación definitiva:** La adjudicación definitiva se efectuará por la Corporación Municipal en favor de la propuesta que, cumpliendo las condiciones de este pliego, resulte más favorable a la construcción del complejo polideportivo, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación.

Para efectuar esta adjudicación definitiva tendrá en cuenta la Corporación la superficie, configuración, emplazamiento, características y demás circunstancias físicas del terreno, así como la titularidad, inscripción en el Registro de la Propiedad y cargas o gravámenes que pudieren pesar sobre el terreno. También tendrán en consideración la oferta económica, aunque sin constituir elemento decisivo.

Podrá la Corporación no efectuar adjudicación alguna si ninguna de las propuestas se estimare conveniente.

Al resolver sobre la adjudicación se acordará la devolución de las garantías

provisionales a los licitadores cuyas proposiciones no hubieren prosperado.

12. **Formalización:** Dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva y una vez constituida la fianza definitiva, se determinará por el señor Alcalde-Presidente el lugar, día y hora en que habrá de procederse a la formalización de la correspondiente escritura pública.

13. **Cumplimiento del contrato:** Se entenderá cumplido el contrato con la formalización de la correspondiente escritura pública y entrega del terreno que hubiere sido ofertado.

El contrato será inalterable y deberá ser cumplido por el adjudicatario con estricta sujeción a los presentes pliegos de condiciones y términos de la adjudicación definitiva.

14. **Riesgo y ventura:** El contrato se entiende que lo es a riesgo y ventura del adjudicatario.

15. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de formalización del contrato, anuncios y demás que puedan derivarse de la licitación.

16. **Pagos:** El pago del importe de la adjudicación se efectuará en la siguiente forma:

a) El 25 por 100 de la misma, a la firma de la escritura pública a que se refiere la cláusula 12 del presente pliego.

b) El 75 por 100 restante fraccionado en 6 anualidades, de tal suerte que la primera de ellas se pagará dentro del año natural siguiente al en que se hubiere formalizado el contrato, y las restantes en los años sucesivos.

Esta forma de pago no podrá ser reducida, si bien los licitadores podrán proponer otras más favorables para la Corporación, que se tendrán en cuenta en el momento de realizarse la adjudicación definitiva.

17. **Intereses:** Las cantidades cuyo pago se aplaza, devengarán interés correspondiente al 5 por 100 anual (artículo 94 del Reglamento de Contratación).

18. **Consignación:** La Corporación Municipal se obliga a consignar en los presupuestos ordinarios de los años 1974 y sucesivos cantidades suficientes para hacer frente a los pagos que se deriven del presente concurso.

19. **Recepciones:** La recepción provisional del terreno se efectuará inmediatamente después de firmarse la escritura pública a que se refiere la cláusula 12 del presente pliego.

Transcurrido el plazo de garantía que se estipula en seis meses se procederá a la recepción definitiva, si a ello hubiere lugar, en la forma prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una vez efectuada la recepción definitiva del terreno, se procederá, siguiendo los trámites reglamentarios, a la devolución de la fianza que se hubiere constituido.

20. **Modelo de proposición:** Las propuestas para tomar parte en el presente concurso, reintegradas adecuadamente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, vecino de, y domiciliado en la calle, número, conforme acredita mediante poder notarial que acompaña debidamente bastanteado), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Güeñes en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, y del pliego de condiciones que han sido aprobadas para servir de base al concurso convocado para la adquisición de un terreno en el lugar de Sanchósolo, destinado a la construcción

de un complejo polideportivo, aceptando en su integridad dicho pliego de condiciones, se comprometo a entregar y vender al Ayuntamiento de Güeñes un terreno en dicho lugar, lindante al camino municipal de Archuve-Anieto-Recalde-San Martín, con superficie conjunta de metros cuadrados en un solo perímetro y al precio de pesetas el metro cuadrado, que se percibirán conforme se determina en la cláusula 16 del pliego de condiciones (o en la siguiente forma).

(Fecha y firma del licitador.)

21. **Normas subsidiarias:** En lo no previsto en el presente pliego de condiciones se aplicarán las normas de los Reglamentos de Contratación y Bienes de las Entidades Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes.

El correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas a que se refiere este anuncio de concurso público urgente, figura aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada como extraordinaria el día 17 de diciembre de 1973.

Güeñes, 3 de enero de 1974.—El Alcalde, Manuel Perat González.—235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de una prensa hidráulica para ensayos a compresión de 150 T. F.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la adquisición de una prensa hidráulica para ensayos a compresión de 150 T. F. bajo el tipo de seiscientos treinta y dos mil pesetas, a la baja.

El plazo de entrega de la prensa hidráulica será de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.640 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre la cantidad total del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de una prensa hidráulica para ensayos a compresión de 150 T. F.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de que la prensa hidráulica responde a las exigencias técnicas indicadas en las especificaciones facultativas.

2. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4. Recibo de Contribución.

5. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la rúbrica de «Operaciones diversas» de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista, por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de una prensa hidráulica para ensayos a compresión de 150 T. F., se comprometo a suministrarla con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que rigen esta licitación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 4 de enero de 1974.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de diverso mobiliario para el Servicio Municipal de Estadística.

Objeto: Concurso para contratar la adquisición y suministro de diverso mobiliario para el Servicio Municipal de Estadística.

Tipo: Los precios tipos se detallan en la tercera de las condiciones facultativas no pudiendo superar el importe total la cantidad de 798.440 pesetas.

Plazos: De entrega, tres meses; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de suministros efectuados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 15.969 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de diverso mobiliario para el Servicio Municipal de Estadística, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra), pesetas, indicándose a continuación el importe de los artículos especificados en la tercera de las condiciones facultativas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: La realización de las obras de pavimentación de la zona del Molino, zona de la avenida de la Marina, calles Progreso, San Cayetano, Castellar, María Auxiliadora (San Roque avenida San Fer-

nado) y Zorrilla, primer tramo; y de Urbanización de la zona Buenavista, zona avenida Límite; calle Menéndez Pelayo y zona Huerta Bernal.

Tipo de licitación: Dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas con nueve centimos (16.758.347,00 pesetas).

Duración:

Pavimentación de zonas: del Molino, treinta y cuatro meses; avenida de la Marina, treinta meses; calle Progreso, seis meses; San Cayetano, seis meses; Castellar, dos meses; María Auxiliadora (San Roque-avenida San Fernando), seis meses; Zorrilla, primer tramo, seis meses.

Urbanización de zonas: Avenida Límite, ocho meses; zona Buenavista, ocho meses; calle Menéndez Pelayo, siete meses; y zona Huerta Bernal, ocho meses.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario número 25, dotado con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Garantías: Provisional, 335.167 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaria General del ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del ilustrísimo Ayuntamiento de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En el salón Capitular de este ilustrísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de plicas.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de 5 pesetas, sello de la MUNPAL de 20 pesetas y sello municipal de 40 pesetas)

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación y urbanización de diversas zonas y calles de la localidad de Rota (Cádiz), en nombre propio (o en representación de), ofrece realizar las mismas en la suma de (en letra y cifra) y con absoluta conformidad a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Fecha y firma.)

Nota: La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Rota, 9 de enero de 1974.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riudoms (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la venta de las parcelas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenida la autorización ministerial correspondiente, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas para edi-